



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

ANUNCIO de 1 de octubre de 2010 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1818/2009. (2010ED0611)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1818/2009.

Denunciado: D. Miguel Marín Domínguez.

Domicilio: C/ Gran Canal, 8. 28804 Alcalá de Henares (Madrid).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Almaraz de Tajo.

Sanción: trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-n.º 1 de la ley últimamente citada.

Cáceres, a 1 de octubre de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

SOCIEDAD PÚBLICA DE TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010 por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Cuatro cámaras de estudio para Canal Extremadura TV". Expte.: NG-011210. (2010063032)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad Pública de Televisión Extremeña, SAU.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Órgano de Contratación.
- c) Número de expediente: NG-011210.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de cuatro cámaras de estudio para Canal Extremadura TV.
- b) Plazo de ejecución: Treinta días desde la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios que se indican en las Bases Jurídicas.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 191.500 €.
Importe del IVA: 34.470,00 €.
Importe total: 225.970,00 € (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.
Definitiva: 5% del importe total de adjudicación (IVA excluido).

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Los interesados podrán obtener la documentación en el Perfil del Contratante del Grupo Corporación: www.canalextremadura.es, o bien dirigirse a la siguiente dirección:
Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.
Avda. de la Constitución, s/n. (Edificio Severo Ochoa).
Fecha límite de obtención de la documentación: Mismo plazo de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL LICITADOR:

- a) Clasificación: No requerida.
- b) Otros requisitos: Ver Bases Jurídicas.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15,00 horas del decimoquinto día natural, computado a partir del siguiente al de su publicación en el DOE. En caso de que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: Ver Bases Jurídicas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.
 - 2.ª Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n. (Edificio Severo Ochoa).
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida (Badajoz) 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.



e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

a) Entidad: Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n. (Edificio Severo Ochoa).

c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).

Apertura pública de ofertas: Tendrá lugar el décimo día hábil computado desde la finalización del plazo de presentación de propuestas. El resultado de la calificación correspondiente será publicado en el Perfil del Contratante: www.canalextramadura.es

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, así como lugar de obtención de las Bases Jurídicas y Técnicas: www.canalextramadura.es

11.- GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOE:

Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes con anterioridad a la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 13 de diciembre de 2010. El Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, SAU, GASPARD GARCÍA MORENO.

• • •

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010 por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Accesibilidad y subtítulo para las emisiones de Canal Extremadura TV y Extremadura TV". Expte.: NG-041210. (2010063029)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Sociedad Pública de Televisión Extremeña, SAU.

b) Dependencia que tramita el expediente: Órgano de Contratación.

c) Número de expediente: NG-041210.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Prestación de los servicios de subtítulo, audiodescripción y lengua de signos en los programas de Canal Extremadura TV y Extremadura TV.